ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1256**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER11331**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-32032**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección Catorce C Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(37) Santa Isabel**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**El Vergel**
2.5 DIRECCIÓN:	**Carrera 24 No. 1 D - 24**
2.6 CHIP:	**AAA0034WBUZ**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Septiembre 23 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**240 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

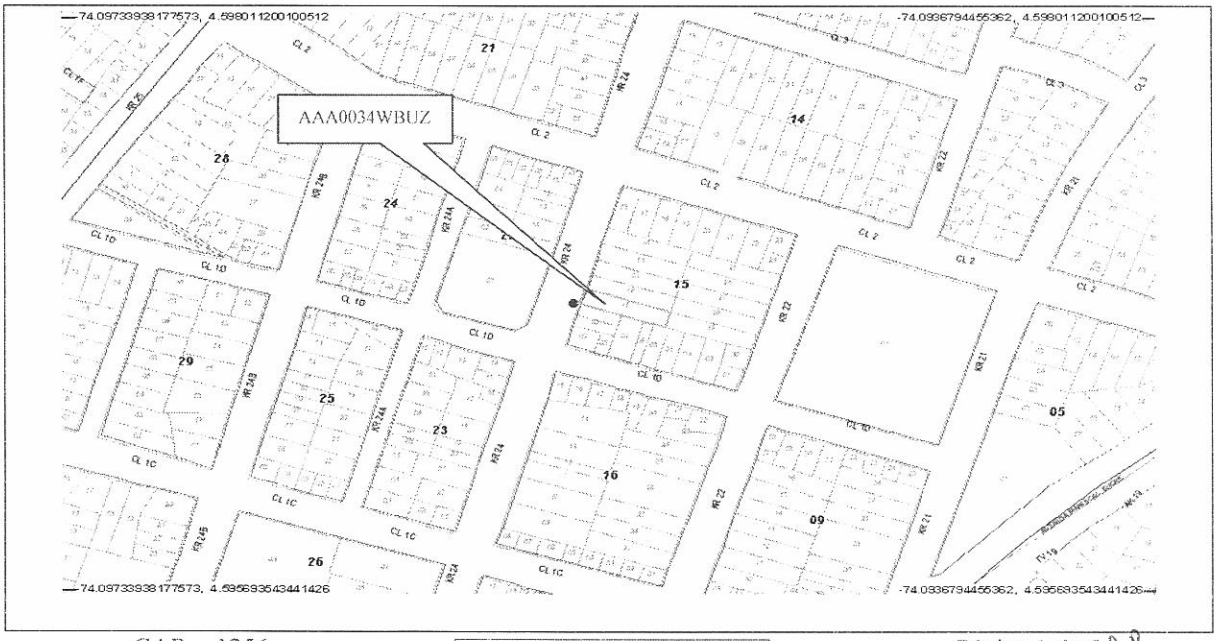

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Catorce C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio S.G. No. 103 en desarrollo del proceso de querella No. 2912/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de fibro cemento, sobre un entramado de madera que se apoya en los muros; en toda el área hay un cielo raso en guadua pañetada. En

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

la parte central del costado sur y en la zona posterior hay dos patios sin cubierta. Los muros internos y externos están pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y treinta metros de fondo. El área aproximada de construcción es de doscientos cuarenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en condiciones regulares, se observan fisuras y agrietamientos en el extremo sur, en la zona cercana a la puerta de ingreso, los acabados están deteriorados, como se puede ver en la fotografía 1; los muros internos están en mal estado, hay agrietamientos en la mayoría, se presentan fisuras, desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior y daños en los acabados, las condiciones de los muros internos de la zona frontal se pueden apreciar en las fotografías 2 a 4; en la fotografía 5 se puede ver que los muros de la zona posterior han colapsado parcialmente.

El cielo raso de toda la edificación está en mal estado, hay agrietamientos en la mayor parte del área y en la zona frontal se presentó el colapso parcial del mismo, como se ve en la fotografía 6. Los elementos que apoyan la cubierta en la zona cercana al patio central se encuentran en mal estado, se observan fracturas y deterioro en estos elementos, el apoyo es insuficiente, como se ilustra en la fotografía 7. La cubierta de la mayor parte del área de la edificación está en malas condiciones, se presentó el colapso de la cubierta de las habitaciones del costado norte, en el área restante se presenta un estado avanzado de deterioro de los elementos de madera que la conforman, las condiciones de la cubierta se aprecian en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

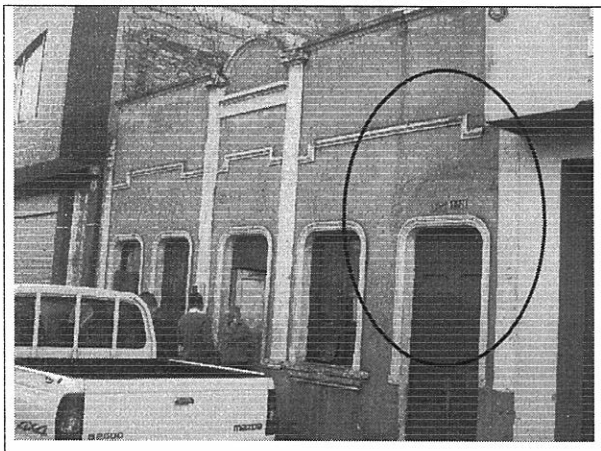

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble, fisuras y agrietamientos en el extremo sur

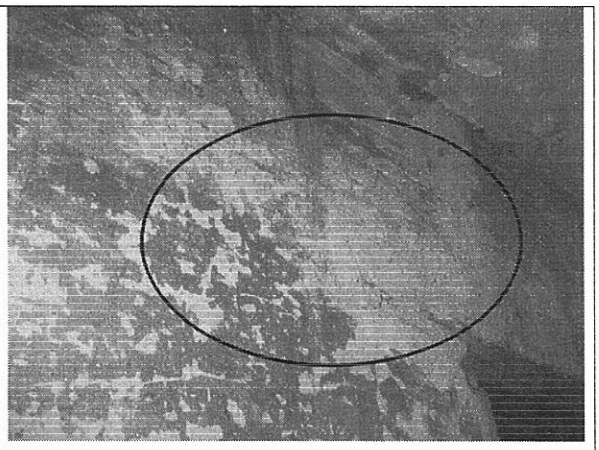

Foto 2. Muros internos zona frontal en mal estado

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

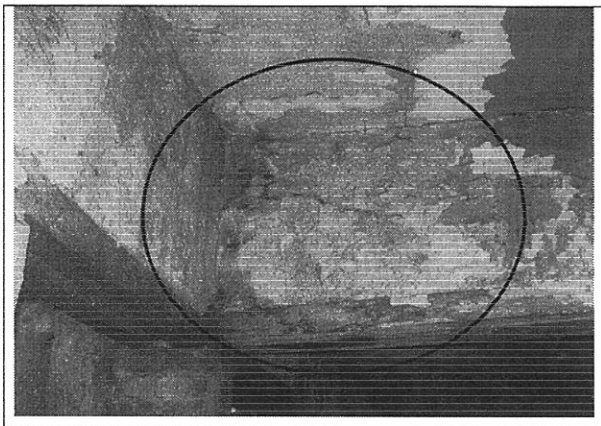

Foto 3. Grietas en la zona superior de los muros de la zona frontal

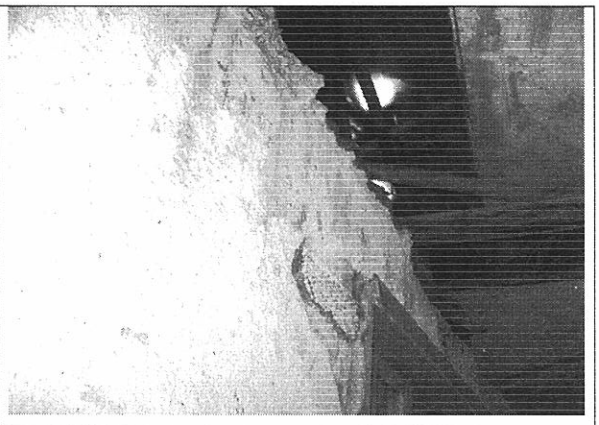

Foto 4. Muros de la zona frontal en mal estado

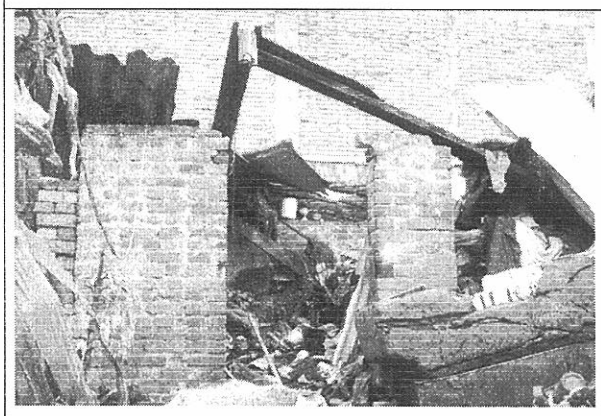

Foto 5. Colapso parcial de los muros de la zona posterior

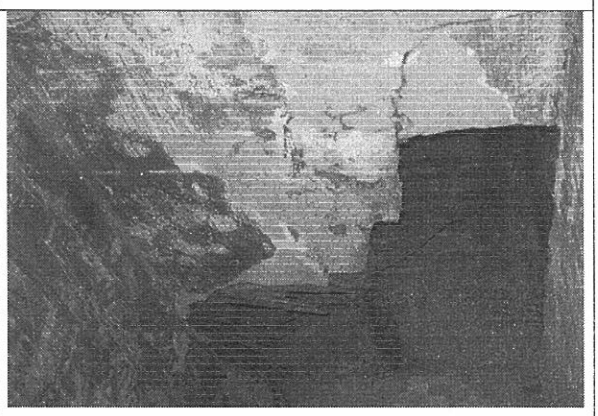

Foto 6. Cielo raso en mal estado, colapso parcial

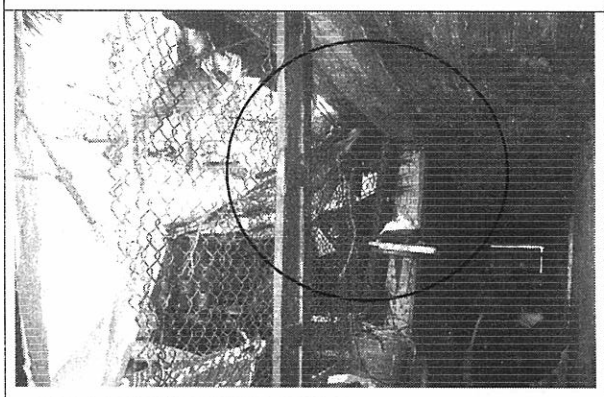

Foto 7. Elementos de apoyo de cubierta en mal estado



Foto 8. Colapso de la cubierta

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 1 D – 24, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble restringir el uso y realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co